



CEA
ACADEMIA COLOMBIANA
DE AUTOMOVILISMO

Pereira, Agosto 27 de 2015

ACADEMIA DE PEREIRA
Resolución No. 49271-2015
FOLIO 11000000000000000000
Recibido por: DAVID ALFONSO SANABRIA
Domino: DAVID ALFONSO SANABRIA
Anexo:

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA
Secretaria de Educación

Respetada Doctora:

De manera cordial me permito informarle que los reportes que se hacen ante el sistema del SIET no registran información de matriculados y certificados en las categorías de A1, B2 Y B3 tanto en conductores como en formación de instructores, esto es debido a que son categorías de poca demanda y son poco atractivas para el usuario. Igualmente estas programaciones no se cancelan ya que son exigidos ante el Ministerio de Transporte.

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Cordialmente,


ING. DAVID ALFONSO SANABRIA,
Director



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	27 de agosto de 2015	Número de radicado:	49271
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-08-27 10:20
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DAVID ALFONSO SANABRIA		
Descripción o asunto:	IMFORMACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

